

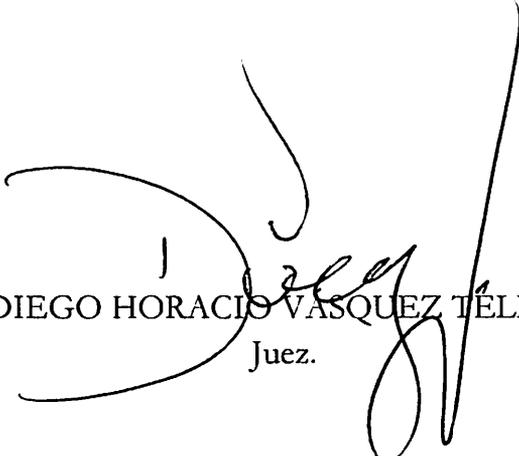
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA
Diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

RAD: 2018-00181

Allegado el presente asunto con pronunciamiento de segunda instancia proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Villeta-Cundinamarca, se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Secretaría proceda a formar cuaderno aparte con la actuación nula y efectuado lo anterior, regresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite procesal.

CÚMPLASE,



DIEGO HORACIO VASQUEZ TELLEZ
Juez.